

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

1172 *GAVINAGRIS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARCUATRO, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que la Junta general de accionistas de carácter universal de GAVINAGRIS, S.L. (sociedad absorbente), de fecha de 13 marzo de 2019, ha aprobado por unanimidad de sus socios la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada MARCUATRO, S.A. (sociedad absorbida), con transmisión a título universal de su íntegro patrimonio a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Dado que el acuerdo de fusión se ha adoptado por unanimidad, en Junta general universal de la sociedad absorbente, no se han aplicado las normas sobre depósito y publicidad del proyecto común de fusión, emisión de informe de Administradores y de experto independiente sobre el citado proyecto ni incluir en él según el artículo 49.1 de la Ley de Modificaciones estructurales (LME) las menciones 2.º, 6.ª, 9.ª y 10.ª del artículo 31 LME. Conforme al artículo 49.1.4.ª de la LME no es necesaria la aprobación de la operación de fusión por el socio único de la sociedad absorbida.

Conforme al artículo 43 de la LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Barcelona, 14 de marzo de 2019.- La Administradora solidaria de Gavinagris, S.L. y el Administrador solidario de Marcuatro, S.A., Sociedad Unipersonal, M.ª Fontcalda Monné Cervera y David Martínez-Seara Monné.

ID: A190015143-1